	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "PROFRA AMINA MADERA LAUTERIO"	Código: CREN-CES-PO-002
	Nombre del Documento: Procedimiento Operativo Para Acreditación de los Alumnos	Rev. 3
		Página 1 de 6

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer las actividades necesarias para llevar a cabo la acreditación de los alumnos del Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio" (CREN).

2.0 Alcance

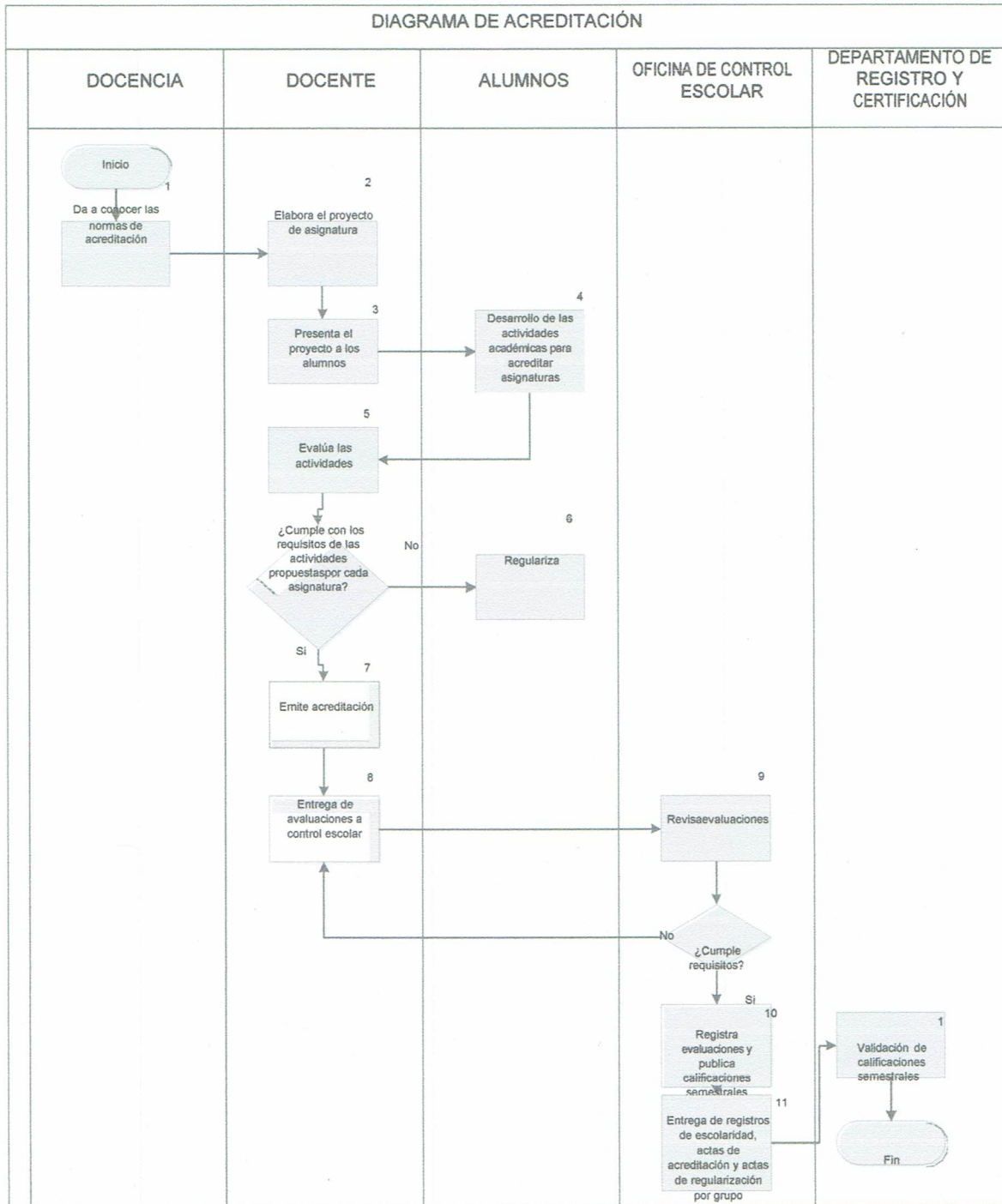
- 2.1 Este procedimiento aplica para la oficina de control escolar del CREN.
- 2.2 Este procedimiento aplica desde que se dan a conocer las normas de acreditación hasta que el departamento de registro y certificación valida las calificaciones semestrales


3.0 Políticas de operación

- 3.1 Es obligación de la Escuela Normal evaluar el aprendizaje de los alumnos de conformidad con el Acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación para el Plan de Estudios vigente.
- 3.2 La Acreditación quedará sujeta a las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizadas vigentes.
- 3.3 Las calificaciones parciales durante el semestre serán determinadas por la cantidad de unidades de aprendizaje de cada asignatura del Plan de Estudios vigente.
- 3.4 Es obligación del profesor hacer explícito a los alumnos al inicio del semestre, el número de evaluaciones parciales que se realizarán.
- 3.5 El alumno tendrá derecho a la regularización de una asignatura de acuerdo a las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes de la Modalidad Escolarizada vigentes.
- 3.6 La oficina de control escolar recibe las calificaciones por periodo y semestrales de cada curso que el maestro registra en el GES educativo y elabora el concentrado de las mismas para publicarlas oportunamente a la comunidad escolar.
- 3.7 La oficina de Control Escolar es la responsable de tramitar en el departamento de registro y certificación la acreditación.




4.0 Diagrama de proceso.



	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "PROFRA AMINA MADERA LAUTERIO"	Código: CREN-CES-PO-002
	Nombre del Documento: Procedimiento Operativo Para Acreditación de los Alumnos	Rev. 3
		Página 3 de 6

5.0 Descripción del proceso.


Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Da a conocer las normas de acreditación	1.1 En reunión general con personal docente, administrativo y al alumnado de nuevo ingreso da a conocer las normas de control escolar, y se entregará untanto quienes firmarán de enterado. 1.2 Presenta las normas de acreditación que establece las normas de control escolar.	Dirección
2.0 Elabora el proyecto de asignatura	2.1 Elabora el proyecto de asignatura en el cual integra los criterios, tiempos y productos de evaluación 2.2 Presenta el proyecto en academia y se integran los criterios de evaluación que propone el colegiado 2.2 Entrega el proyecto al área de docencia para su valoración	Docentes
3.0 Presenta el proyecto a los alumnos	3.1 Presenta el proyecto a los alumnos y explica los criterios de evaluación	Docentes
4.0 Desarrollo de actividades académicas para acreditar asignatura	4.1 Desarrolla las actividades propuestas en el proyecto y es sujeto de evaluación durante los tres periodos establecidos.	Alumnos
5.0 Evalúa las actividades	5.1 Evalúa periódicamente las actividades propuestas 5.2 Informa a los alumnos de su evaluación y porcentaje de asistencias ¿Cumple con los requisitos de las actividades propuestas por cada asignatura? No. Pasa a la etapa 6 Si. Pasa a la etapa 7	Docentes
6.0 Regulariza	6.1 Inicia el proceso de regularización de acuerdo a las normas de control escolar ¿Aprueba su examen de regularización? Si. Aprueba la asignatura No. Pasa a la siguiente oportunidad, determinada la cantidad totales de ésta por las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes de la Modalidad Escolarizada vigentes. ¿Cumple con los requisitos? Si. Aprueba la asignatura NO. Causa baja temporal o definitiva	Alumno
7.0 Emite acreditación	7.1 Entrega resultados de evaluación al alumno (ver anexo 9.1).	Docente
8.0 Entrega de evaluaciones a control escolar	8.1 Entrega a la oficina de Control Escolar las evaluaciones semestrales por curso en el GES Educativo. (ver anexo 9.2), se hace la entrega en formafísica y/o electrónica.	Docente
9.0 Revisa evaluaciones	9.1 Recibe evaluaciones por parte de los docentes. 9.2 Revisa las evaluaciones identificando que el promedio sea el correcto así como el porcentaje de asistencia.	Oficina de Control Escolar

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "PROFRA AMINA MADERA LAUTERIO"	Código: CREN-CES-PO-002
	Nombre del Documento: Procedimiento Operativo Para Acreditación de los Alumnos	Rev. 3
		Página 4 de 6

	¿Cumple requisitos? No, pasa a la etapa 8 Si, pasa a la etapa 10	
10.0 Registra evaluaciones y publica calificaciones semestrales	10.1 Registra calificaciones en kardex del alumno. 10.2 Publica calificaciones semestrales por asignatura y promedio semestral cotejando que los datos sean los indicados de acuerdo a las evaluaciones emitidas por los docentes en forma física y/o electrónica.	Oficina de Control Escolar
11.0 Entrega de registros de escolaridad, actas de acreditación y actas de regularización por grupo	11.1 Elabora actas de resultados de evaluación (ver anexo 9.3), actas de regularización (en caso de alumnos irregulares, ver anexo 9.4) registro de escolaridad (ver anexo 9.5) y boleta de calificaciones (ver anexo 9.6). 11.2 Integra la información por grupo y semestre 11.3 Entrega al Departamento de Registro y Certificación la documentación	Oficina de Control Escolar
12.0 Validación de calificaciones semestrales	12.1 Valida la documentación mediante firma y sello	Departamento de registro y certificación

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación para el Plan de Estudios vigente.	N/A
Lineamientos para la organización del Trabajo Académico durante Séptimo y Octavo Semestres	N/A
Normas de control escolar para la licenciatura del subsistema de formación de docentes en la modalidad escolarizada	N/A

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "PROFRA AMINA MADERA LAUTERIO"	Código: CREN-CES-PO-002
	Nombre del Documento: Procedimiento Operativo Para Acreditación de los Alumnos	Rev. 3
		Página 5 de 6

7.0 Registros


Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Registro de reunión general	1año	Área de Docencia	N/A
Acta de resultados de evaluación por periodo	Permanente	Oficina de control escolar	CREN-CES-PO-002-01
Reporte de Regularización Semestral	Permanente	Oficina de control escolar	CREN-CES-PO-002-03
Actas de Acreditación	Permanente	Oficina de control escolar	N/A
Acta de regularización (en caso de alumnos irregulares)	Permanente	Oficina de control escolar	N/A
Registro de escolaridad	Permanente	Oficina de control escolar	N/A
Boleta de calificaciones	Seis meses	Oficina de control escolar	CREN-CES-PO-002-02
Evidencia de validación de calificaciones semestrales por el Depto. de registro y certificación	Permanente	Oficina de control escolar	N/A

8.0 Glosario

- 8.1 Acreditación:** Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, grado o nivel escolar
- 8.2 Validación:** Acción de autorizar la expedición de un documento oficial de control escolar con base en las constancias que obran en el área de Control Escolar o en las escuelas, mediante el registro de la firma autógrafa del funcionario facultado y el sello oficial correspondiente
- 8.3 Registro de escolaridad:** Documento que sustenta el proceso de acreditación el cual presenta el promedio por asignaturas y semestral del estudiante.
- 8.4 Regularización:** Posibilidad que se ofrece al estudiante, para acreditar un área, asignatura o materia no aprobada.

9.0 Anexos


- 9.1 Registro de reunión general N/A
- 9.2 Acta de resultados de evaluación por periodo CREN-CES-PO-002-01
- 9.3 Reporte de Regularización Semestral CREN-CES-PO-002-03
- 9.4 Actas de acreditación N/A
- 9.5 Acta de regularización (en caso de alumnos irregulares) N/A
- 9.6 Registro de escolaridad N/A
- 9.7 Boleta de calificaciones CREN-CES-PO-002-02

	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "PROFRA AMINA MADERA LAUTERIO"	Código: CREN-CES-PO-002
	Nombre del Documento: Procedimiento Operativo Para Acreditación de los Alumnos	Rev. 3
		Página 6 de 6

9.8 Evidencia de validación de calificaciones semestrales por el Depto. de registro y certificación N/A

10.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
2	30-Sep-20	<ul style="list-style-type: none"> - Se agrega REPORTE DE REGULARIZACIÓN SEMESTRAL CREN-CES-PO-002-03 - Se agrega leyenda "formato físico y/o electrónico" a los pasos 8.1 y 10.2
3	21-nov-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Se reemplazan los apartados donde se especificaba plan de estudios por Plan de Estudios Vigente

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Jesús Rafael González Delgadillo	Roberta Sandoval Ruiz	Vicente Quezada Flores
Firma			
Fecha	21 de noviembre de 2023	21 de noviembre de 2023	21 de noviembre de 2023